



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
**Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**CONCEJALES:**  
**Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**  
**Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

**SR. SECRETARIO:**  
**Don PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 16 de agosto de 2.017 (ordinaria 09/17), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Manuel Rebolledo Gallardo. Expte.: 64/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Felipe Delgado de Torres Calderón. Expte.: 65/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Antonio Buitrago Calderón. Expte.: 66/17  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 17/08/2017 hasta el 12/09/2017, que resultan ser treinta y cuatro, por un importe total de veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y siete (24.683,87) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

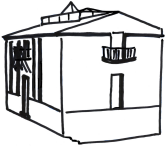
**CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.**

• **4.a).**- Se estudia la posibilidad de contratar la poda de los árboles de la población, dado que la Junta de Gobierno con fecha 23 de febrero de 2017 acordó la supresión de la bolsa de empleo abierta para ello, a la vista del resultado obtenido con las contrataciones realizadas anteriormente.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación en la que se muestra favorable en llevar a cabo esta actuación, acuerda por **unanimidad**:

**Primero.-** Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 171-210.

**Segundo.-** Adjudicar los trabajos de poda de 400 árboles de la población (incluida la limpieza viaria y la retirada de residuos) a la empresa Jacobo Álvarez Escobar, con NIF: 02267263S, en la cantidad de 2.900,00 euros, más IVA.



• 4.b).- Se estudian las solicitudes presentadas para la instalación de tabernas en Magadieval de 2017, con el fin de la devolución, en su caso, de la fianza depositada.

La Junta de Gobierno Local, tras su estudio, acuerda por **unanimidad** la devolución íntegra de todas las fianzas depositadas, salvo la correspondiente a don Miguel Ángel Capilla Capita a quien se le penaliza con 30,00 euros ya que se detectó que los taberneros no estaban ataviados con ropa de época, incumpliendo por segundo año consecutivo las normas que les fueron entregadas. Por ello, se le avisa que si desea instalar taberna el próximo año deberá subsanar el tema del vestuario, así como quedar paso libre entre las mesas que instale.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.